

14071 CÓRDOBA Tfno.: 957 485001





REF: FMCC 2025

EDICTO

El Concejal Delegado de Fiestas y Tradiciones, mediante Resolución n.º 2025/4174, de fecha 13 de marzo de 2025, aprobó la relación provisional de RELACIÓN PROVISIONAL DE ENTIDADES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE CASETAS EN LA FERIA DE NTRA. SRA. DE LA SALUD 2025

"DECRETO DE RESOLUCIÓN RELACIÓN PROVISIONAL DE ENTIDADES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE CASETAS EN LA FERIA DE NTRA. SRA. DE LA **SALUD 2025**

De conformidad con el Informe del Departamento de Ferias y Festejos, de fecha 13 de marzo de 2025, el dictamen de la Comisión Técnica Municipal y con las Bases Reguladoras para la Instalación y Uso de Casetas para la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2024, aprobadas mediante acuerdo n.º 77/25, el día 3 de febrero de 2025 por la Junta de Gobierno Local y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto n.º 8377, de 17 de junio de 2023, dictado por el Sr. Alcalde, vengo a disponer:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el Decreto nº 2025/4154 de 13 de marzo.

SEGUNDO.-Aprobar la relación provisional de entidades admitidas y excluidas, que figura como Anexo a la presente Resolución.

TERCERO.- De conformidad con las bases de la convocatoria, cada solicitante dispondrá de un plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón Electrónico Edictal, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar las causas de exclusión. Finalizado este plazo, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, en la resolución definitiva.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Edictal del Ayuntamiento de Córdoba y a nivel informativo en la página web del Ayuntamiento de Córdoba (www.ayuncordoba.es).

> EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Por D.F. (Decreto n°3381 de 14 de abril de 2016) LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FERIAS Y FESTEJOS



FIRMANTE



ANEXO ENTIDADES ADMITIDAS

N	ENTIDAD	CALLE	M2
1	Diputación Provincial de Córdoba	Guadalquivir 14	1300

ENTIDADES EXCLUIDAS

(Por falta de documentación o documentación insuficiente)

	,	(Por faita de documentación o documentación insuficiente)	
Nº	ENTIDAD	MOTIVO	
1	Asoc. Cult.		
	COTTO	Fotocopia del DNI del/a solicitante.	
		Documentación que acredite la representatividad de su responsable	
		legal.	
		Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante.	
		Cálculo del aforo de la caseta.	
		Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure	
		documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace	
		por los propios asociados (certificado del Secretario de la	
		Asociación o declaración jurada del Presidente).	
		Errores en la planimetria:	
		Fachada:	
		No incluye plano de fachada, solo foto del año anterior, deberá	
		aportar plano cumpliendo las bases, con al menos una ventana o	
		puerta en cada 4 metros de fachada. El plano de fachada deberá estar correctamente acotado, indicando la situación de puertas y	
		ventanas, así como la dimensión de las mismas.	
		Plano de Planta:	
		El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones	
		de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina,	
		aseos, zona de almacén, escenario, etc.)	
		Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus	
		dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases.	
		En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.	
2	Asoc. Recreativa		
	Sociocultural y	Solicitud debe incorporar la potencia eléctrica según condiciones y Solicitud debe incorporar la potencia eléctrica según condiciones y	
	Deportiva (GECI)	tarifas de Anexo 5 (ese apartado está sin cumplimentar). • Fotocopia del DNI del/a solicitante.	
		Documentación que acredite la representatividad de su responsable	
		legal.	
		Copia del CIF de la entidad.	
		Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por	
		la entidad solicitante.	
		Cálculo del aforo de la caseta.	
		Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure	
		documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la	
		Asociación o declaración jurada del Presidente).	
		Errores en la planimetría:	
		Fachada:	
		No incluye plano de fachadas, solo esquema de las bases.	
		Se debe de incluir plano de las dos fachadas, donde quede acotada	
		la situación real de las puertas y su dimensión, así como la altura de	
		zócalo y la reja	
		En las fachadas las rejas serán de diseño tradicional y la distancia	





Plaza de Orive, 2 14071 CÓRDOBA Tfno.: 957 485001

Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: No presenta plano de planta, solo dibujo a mano que no aporta nada. El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) En el plano de planta deberá incluirse el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones, distribución interior y acceso al mismo, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
3	Grupo Velasco Cobo Inversiones	Errores en la planimetría: Fachada: El plano de fachada no aporta nada, deberá incluir plano cumpliendo las bases, con al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada. Además deberá estar correctamente acotado, indicando la situación de puertas y ventanas, así como la dimensión de las mismas. La distancia entre barrotes de las rejas deberán quedar indicadas y tendrán que cumplir una separación máxima de 10 cm, y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. El frontón de la carpa debe aparecer dibujado en la fachada que corresponda. Plano de Planta: No se incluye plano de planta, que deberá estar acotado indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
4	Asoc. Cultural La de Siempre	



NIF/CIF



Nº	ENTIDAD	MOTIVO
5 Aso	c. El Farolillo	 Falta: Anexo 4 está firmado por una persona diferente a la representante legal. Errores en la planimetría: Fachada: En la fachada falta definir el tamaño de las ventanas, la dimensión mínima de las mismas será de 1 x 1,20 m. En la fachada las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: Falta incluir en el plano el aseo de personas con movilidad reducida, que deberá reflejar sus dimensiones y distribución interior dando cumpliendo las indicaciones de las bases de casetas. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
6 Aso	c. El Lagarillo	 Falta: Fotocopia del DNI del/a solicitante. Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Copia del CIF de la entidad. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Plano acotado de planta y plano acotado de alzados (fachada), según Anexos 2 y 3. Cálculo del aforo de la caseta. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente).
7 Peñ	a Puerta Nueva	 Falta: Fotocopia del DNI del/a solicitante. Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Copia del CIF de la entidad. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Cálculo del aforo de la caseta. Errores en la planimetría: Fachada: La fachada es al de años anteriores, está acotada pero no cumple con el modelo estipulado en bases. La fachada de la calle Alcázar, no marca la situación de la puerta respecto de los extremos. La distancia entre barrotes de las rejas deberán quedar indicadas y tendrán que cumplir una separación máxima de 10 cm, y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: No se incluye plano de planta, que deberá estar acotado indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
	.C.D. La	Falta: Documentación que acredite la representatividad de su responsable





Plaza de Orive, 2 14071 CÓRDOBA Tfno.: 957 485001

Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		legal. • Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitantes • Cálculo del aforo de la caseta. Errores en la planimetría: Fachada: • El plano de fachada, incluye las puertas y ventanas, pero no la distancia entre las mismas. • La distancia entre barrotes de las rejas deberán quedar indicadas y tendrán que cumplir una separación máxima de 10 cm, y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: • Incluye plano de planta pero no está acotado, deberá indicar las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) • Debe incluir aseo de personas con movilidad reducida, indicando dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. • En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
9	Asociación Celíacos d Córdoba	 Cálculo del aforo de la caseta. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Errores en la planimetría En las fachadas falta acotar la situación de las puertas y el tamaño de las mismas, el dibujo no aporta ninguna información. La distancia entre barrotes de la reja superior deberá quedar indicada y tendrá que cumplir una separación máxima de 10 cm, y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. El frontón de la carpa no puede aparecer en las 2 fachadas, deberá corregirse y situarse donde indican las bases. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá
10		incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente. Errores en planimetría: Enchada: En la fachada a la calle del potro deberían incluirse más ventanas, según bases habrá al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada. Plano de Planta: En el plano de planta, el paso existente en el burladero hacia el interior de la caseta deberá tener al menos lo mismo ancho que el de la puerta de acceso a la caseta. Indicar en plano la dimensión. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.



NIF/CIF

****531**



Nº	ENTIDAD	MOTIVO
11	Peña Amigos de Las Matildes	 Falta: Solicitud no indica quién gestiona servicio de barra y cocina. En Proyecto de explotación tampoco queda indicado si "la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente)". Anexo 4 firmado por representante legal de la Asoc. Oro en Incienso. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad. Cálculo del aforo de la caseta. Errores en planimetría: Fachada: El plano de fachada no tiene acotadas las ventanas ni la distancia entre las mismas. Además solo incluye una de sus fachadas, falta la de la calle Guadalquivir. La distancia entre barrotes de las rejas deberán quedar indicadas y tendrán que cumplir una separación máxima de 10 cm, y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: Este deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Debe incluir aseo de personas con movilidad reducida, indicando su ubicación, dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
12	Real Círculo de la Amistad	 Falta: Solicitud debe incorporar la potencia eléctrica según condiciones y tarifas de Anexo 5 (ese apartado está sin cumplimentar) Fotocopia del DNI del/a solicitante Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitantes Plano acotado de planta y plano acotado de alzados (fachada), según Anexos 2 y 3. Cálculo del aforo de la caseta. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente).
13	Club Calerito	 Falta: Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Errores en planimetría: Fachada: No incluye plano de fachada, solo esquema de las bases. La distribución de la fachada debe de corresponder con el plano de planta. Se deberán incluir las dos fachadas de la caseta, acotando la situación de las puertas y su dimensión., así como al altura de zócalo y rejas El frontón de la carpa deberá de aparecer representado en la fachada que corresponde. En la fachada las rejas serán de diseño tradicional y la distancia





Plaza de Orive, 2 14071 CÓRDOBA Tfno.: 957 485001

Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: • El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) • La ubicación de la cocina no cumple las bases (punto 9.3. f): "Las casetas cuyas fachadas sean abiertas, deberán situar la cocina el fondo de la caseta, evitando la contaminación de elementos desde el exterior." • Falta incluir en el plano de planta el aseo de personas con
		 movilidad reducida, sus dimensiones, distribución interior y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
14	Peña a mi Moriles	 Falta: Solicitud debe incorporar la potencia eléctrica según condiciones y tarifas de Anexo 5 (ese apartado está sin cumplimentar) Fotocopia del DNI del/a solicitante Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Plano acotado de planta y plano acotado de alzados (fachada), según Anexos 2 y 3. Cálculo del aforo de la caseta. Anexo 4 (Declaración responsable de Seguridad Preventiva) Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Errores en la Planimetría: Fachada: En las fachadas falta acotar la situación de las puertas, viene su dimensión, pero no la distancia a los extremos. La distancia entre barrotes de la reja superior deberá quedar indicada y tendrá que cumplir una separación máxima de 10 cm, y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: La planta de distribución interior no está a escala ni tampoco está acotada, se deben incluir las dimensiones de la barra, los aseos, cocina, escenario y cuarto de contenedores. Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
15	Comisiones Obreras (CCOO)	 Falta: Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Cálculo del aforo de la caseta.



FIRMANTE



	957 485001	
Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		Errores en Planimetría: Fachada: El plano de fachada no está incluido, deberá incorporarse acotando la dimensión de ventanas y puerta y distancia entre las mismas. La distancia entre barrotes de las rejas deberán quedar indicadas y tendrán que cumplir una separación máxima de 10 cm, y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: Presenta dos planos de planta, uno de ellos con cotas pero no es legible, y otro a mano. Deberá de presentarse en condiciones e indicar cuál es el valido. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
16	Hdad. De la Oración en el Huerto	Falta: Cálculo del aforo de la caseta. Errores en la Planimetría: Fachada: En la fachada el zócalo no cumple con las bases, debiendo de medir 0,90 cm. Las ventanas y la puerta no aparecen acotadas, debiendo indicarse sus dimensiones y posición dentro de la fachada. La distancia entre barrotes de las rejas deberán quedar indicadas y tendrán que cumplir una separación máxima de 10 cm, y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos, independientemente de la superficie. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
17	Casa de Sevilla en Córdoba	Falta: • Fotocopia del DNI del/a solicitante. • Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. • Copia del CIF de la entidad. • Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad. • Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Errores en Planimetría: Fachada: • No incluye plano de fachadas, solo esquema de las bases. • Se debe de incluir plano de las dos fachadas, donde quede acotada la situación real de las puertas y su dimensión, así como la altura de zócalo y la reja. • El frontón de la carpa deberá aparecer dibujado en la fachada que corresponda. • En las fachadas las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta:





Plaza de Orive, 2 14071 CÓRDOBA Tfno.: 957 485001

Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		 El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
18	Peña los Forofos del Córdoba	 Falta: Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Cálculo del aforo de la caseta. Errores en la Planimetría: Plano con muy mala calidad, no es legible. Fachada: En plano de fachada los textos NO SON LEGIBLES debido a la mala calidad de la impresión. La distancia entre ventanas y puertas debe de quedar acotada. La distancia entre barrotes de las rejas deberán quedar indicadas y tendrán que cumplir una separación máxima de 10 cm, y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: La impresión del plano NO ES LEGIBLE, este deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Debe incluir aseo de personas con movilidad reducida, indicando su ubicación, dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
19	Casa del Valle de los Pedroches	Falta: Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Cálculo del aforo de la caseta. Errores en la Planimetría: Fachada: En la fachada las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las de las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente. La ubicación de la cocina no cumple las bases (punto 9.3. f): "Las



https://sede.cordoba.es



Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		casetas cuyas fachadas sean abiertas, deberán situar la cocina el fondo de la caseta, evitando la contaminación de elementos desde el exterior."
20	Asoc. Cultural Cofrade La Trabajadera	 Falta: Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Se adjunta una Memoria de Actividades de la Caseta (no de la entidad) para la Feria 2025. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Cálculo del aforo de la caseta. Errores en la planimetría: Fachada: En las fachadas falta acotar la situación de puertas y ventanas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m.
		 La distancia entre barrotes de las rejas deberá quedar indicado y tendrá que cumplir una separación máxima de 10 cm, y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado interiormente indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, patio, etc.) Falta incluir en el plano el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
21	ALME	 Falta: Fotocopia del DNI del/a solicitante. Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Errores en la planimetría: Fachada: No incluye plano de fachada, solo foto del año anterior. En las fachadas debe de quedar acotada la situación de las puertas y su dimensión, así como la altura de zócalo y la reja. La distancia entre barrotes de la reja superior deberá quedar indicada y tendrá que cumplir una separación máxima de 10 cm, y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. El frontón de la carpa deberá aparecer dibujado en la fachada. Plano de Planta: La documentación presentada como plano no es legible. El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.). En el caso de existir un burladero delante de la puerta principal, deberá indicarse la distancia entre este y la puerta. Falta incluir el aseo de personas con movilidad reducida, indicando



FIRMANTE



Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. • En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
22	SIEP	 Falta: Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Se adjunta una Memoria de Actividades de la Caseta (no de la entidad) del año 2024. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Errores en la planimetría: Fachada: En las fachadas falta acotar la situación de puertas y ventanas
		 En las fachadas falta acotar la situación de puertas y ventanas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada. La distancia entre barrotes de las rejas deberá quedar indicado y tendrá que cumplir una separación máxima de 10 cm, y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado interiormente indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, patio, etc.) Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
23	Partido Popular	 Falta: Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Errores en la Planimetría: Fachada: En la fachada debe de aparecer la parte vista de la carpa. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Debe incluir aseo de personas con movilidad reducida, indicando su ubicación, dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
24	Hermandades del Trabajo	Falta: • Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Se adjunta una Memoria de Actividades de la Caseta (no de la entidad) del año 2024. • Cálculo del aforo de la caseta. Errores en la Planimetría:







Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		 Fachada: En las fachadas falta acotar la situación de las puertas y el tamaño de las mismas, así como al altura de zócalo y rejas- La fachada principal aparece incompleta. En la fachada las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.)
		 La ubicación de la cocina no cumple las bases (punto 9.3. f): "Las casetas cuyas fachadas sean abiertas, deberán situar la cocina el fondo de la caseta, evitando la contaminación de elementos desde el exterior." Falta incluir en el aseo de personas con movilidad reducida, sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
25	Federación de Peñas Cordobesas	 Falta: Fotocopia del DNI del/a solicitante. Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Copia del CIF de la entidad. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Cálculo del aforo de la caseta. Errores en la Planimetría: Fachada:
		 Los planos de fachada deben estar acotados, indicando la dimensión de las puertas y ventanas, así como la distancia entre ellas. Deberá contemplar un zócalo de 0,90 cm de altura. En las fachadas las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Debe incluir aseo de personas con movilidad reducida, indicando su ubicación, dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá
26	Hdad. Del Cristo de Gracia	incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente. Falta: Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Cálculo del aforo de la caseta. Errores en la Planimetría:



NIF/CIF

****531**



Nº	ENTIDAD	MOTIVO
27	Partido Comunista de Andalucía	 Fachada: En la fachada las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. El frontón de la carpa deberá aparecer dibujado en la fachada que corresponda. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente. Falta: Fotocopia del DNI del/a solicitante.
		 Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Errores en la Planimetría: Fachada: En la fachada debe de quedar acotada la situación de las puertas y su dimensión, así como la altura de zócalo y la reja. La distancia entre barrotes de la reja superior deberá quedar indicada y tendrá que cumplir una separación máxima de 10 cm, y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Debe incluir aseo de personas con movilidad reducida, indicando su ubicación, dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
28	Hostelería y Servicios Totemoi S.L.	Errores en la Planimetría:
29	Asoc. Cultural Peña el Costal Viejo	Falta: Solicitud. Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente).



Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		 Plano acotado de planta y plano acotado de alzados (fachada), según Anexos 2 y 3. Anexo 4.
		Cálculo del aforo de la caseta.
30	Asoc. Doma de Campo	 Falta: Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad. Cálculo del aforo de la caseta. Errores en Planimetría: Fachada:
		 Los planos de fachada deben corresponder con la realidad y deben estar acotados, indicando la dimensión de las puertas y ventanas, así como la distancia entre ellas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. En las fachadas las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta:
		 El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Debe incluir aseo de personas con movilidad reducida, indicando su ubicación, dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones. De existir rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el interior de esta y estar representada en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
31	Asoc. Pájaro Madre	Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad. Errores en Planimetría:
		 En la fachada a la calle Guadalquivir y parte de la fachada a la calle Alcázar faltan ventanas, según las bases de casetas en el punto 7.2. se recoge que: "Deberá haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada". Plano de Planta: En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá
20	A C. I. A.I.	incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
32	Asoc. Cultural Al Alimón	Plano de Planta: • En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
33	Peña Amigos de las Gitanillas	Falta: • Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Se adjunta una Memoria de Actividades de la Caseta (no de la entidad) del año 2024. Errores en la Planimetría: Plano de Planta: • En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
34	Asoc. Cultural la Maceta de Mayo	Falta: • Fotocopia del DNI del/a solicitante, que es el Presidente, no el Secretario.



https://sede.cordoba.es



Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		 Plano acotado de planta y plano acotado de alzados (fachada), según Anexos 2 y 3. Cálculo del aforo de la caseta.
35	Asoc. Ctral. El Burladero	 Falta: Fotocopia del DNI del/a solicitante Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Copia del CIF de la entidad. Cálculo del aforo de la caseta. Errores en la Planimetría: Fachada: En las fachadas falta acotar la situación de puertas y ventanas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. Deberá aparecer en fachada dibujado del frontón de la carpa, situado en la fachada que corresponda. La distancia entre barrotes de las rejas deberá quedar indicado y tendrá que cumplir una separación máxima de 10 cm, y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.). En el caso de existir un burladero delante de la puerta principal, deberá indicarse la distancia entre este y la puerta. Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
36	Asoc. Cultural La Buena Música	 Falta: Fotocopia del DNI del/a solicitante Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Copia del CIF de la entidad Cálculo del aforo de la caseta. Errores en planimetría: Fachada: En las fachadas falta acotar la situación de puertas y ventanas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. Deberá aparecer en fachada dibujado del frontón de la carpa, situado en la fachada que corresponda. La distancia entre barrotes de las rejas deberá quedar indicado y tendrá que cumplir una separación máxima de 10 cm, y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.). En el caso de existir un burladero delante de la puerta principal, deberá indicarse la distancia entre este y la puerta. Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.







Nº	ENTIDAD	MOTIVO
37	Asoc. Ctral.	Falta:
	Deportiva de	Fotocopia del DNI del/a solicitante
	Bomberos de	Documentación que acredite la representatividad de su responsable
	Córdoba	legal.
		Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace
		por los propios asociados (certificado del Secretario de la
		Asociación o declaración jurada del Presidente).
		Errores en la Planimetría:
		Fachada:
		Los planos de fachada deben estar acotados, indicando la dimensión de los puertos y ventores, esí como la distancia entre
		dimensión de las puertas y ventanas, así como la distancia entre ellas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o
		puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las
		ventanas será de 1 x 1,20 m.
		En las fachadas las rejas serán de diseño tradicional y la distancia
		entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una
		separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm.
		Plano de Planta:
		El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones
		de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina,
		aseos, zona de almacén, escenario, etc.)
		Debe incluir aseo de personas con movilidad reducida, indicando su ubicación, dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de
		las bases.
		En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá
		incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
38	Eventos Jara S.L.	Falta:
		Fotocopia del DNI del/a solicitante
		Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal.
		Copia del CIF de la entidad.
		Cálculo del aforo de la caseta.
		Errores en Planimetría:
		Fachada:
		 No incluye plano de fachadas, solo esquema de las bases. Los planos de fachada deben estar acotados, indicando la
		dimensión de las puertas y ventanas, así como la distancia entre
		ellas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o
		puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las
		ventanas será de 1 x 1,20 m.
		En las fachadas, las rejas de las ventanas serán de diseño tradicional y la distancia entre harretas no guada indicada en planos está
		y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las
		barras verticales no será superior a 2 cm.
		Plano de Planta:
		El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones
		de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina,
		aseos, zona de almacén, escenario, etc.) • Debe incluir dentro del plano el aseo de personas con movilidad
		reducida, indicando su ubicación, dimensiones y acceso,
		cumpliendo las indicaciones de las bases.
		En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá
	,	incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
39	Álvaro Palmero	Falta:
	Pérez	Cálculo del aforo de la caseta.





Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		 Errores en Planimetría: Fachada: No incluye plano de fachadas, solo esquema de las bases. En las fachadas falta acotar la situación de puertas y ventanas según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta er cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. En las fachadas las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina aseos, zona de almacén, escenario, etc.) En la infografía aportada no se pueden comprobar las dimensiones y tampoco se ven reflejados los huecos de ventanas. La infografía presentada presenta una cubierta a cuatro aguas debiendo haber una carpa a dos aguas y con el frontón situado en la fachada principal de la caseta. Falta incluir el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente. Errores en la Planimetría
41	Asoc. De Lesbianas de Andalucía, ALA COLEGA	incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente. Falta: Copia del CIF de la entidad. Presentan solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF del año 2014 Cálculo del aforo de la caseta.
		Errores en la Planimetría: Fachada: El documento que se presenta no se puede valorar como plano, las proporciones no son reales y las líneas dibujadas no son ninguna recta. Se deberá tener en cuenta que en las fachadas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros





Plaza de Orive, 2 14071 CÓRDOBA Tfno.: 957 485001

Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		de fachada. • Se deberá acotar la distancia entre puertas y ventanas y la dimensión de las mismas. • La altura del zócalo no aparece acotada. • Las rejas deberán ser de diseño tradicional y la distancia entre barrotes tendrá que cumplir una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: • El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) • Debe de incluirse el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases de casestas. • Al existir un burladero frente a la puerta de entrada, este deberá estar separado de fachada al menos el ancho de la puerta, debiendo de quedar correctamente acotado. • En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
42	Asoc. Carnavalesca de Córdoba	
		 No incluye plano de fachadas, solo esquema de las bases. Se debe de incluir plano de la fachada, acotando el tamaño de las ventanas así como la distancia existente entre puerta y ventanas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. En la fachada las ventanas deberán tener rejas, que serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Debe incluir dentro del plano el aseo de personas con movilidad reducida, indicando su ubicación, dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. De existir rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el interior de esta y estar representada en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
43	Hdad. De la Estrella	Falta: • Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad.



NIF/CIF

****531**



Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		 Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Cálculo del aforo de la caseta. Errores en Planimetría: Fachada:
		 En la fachada a la calle Guadalquivir faltan ventanas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada. En las ventanas no aparecen las rejas, donde la distancia entre barrotes deberá quedar indicado y tendrá que cumplir una separación máxima de 10 cm, y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm.
		 Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado interiormente indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, patio, etc.) Falta incluir en el plano el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
44	Unión General de Trabajadores UGT	2
		 Errores en Planimetría: Fachada: No incluye plano de fachadas, solo esquema de las bases y fotografía de años anteriores. Se debe de incluir plano de la fachada, acotando el tamaño de las ventanas así como la distancia existente entre puerta y ventanas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. En la fachada las ventanas deberán tener rejas, que serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: Correcta De existir rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el interior de esta y estar representada en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
45	Asoc. De Trabajadores de PTV	Falta: • Fotocopia del DNI del/a solicitante • Cálculo del aforo de la caseta. Errores en Planimetría: Fachada: • La fachada es correcta pero falta acotar la situación de las puertas y las ventanas, así como el tamaño de las mismas. Plano de Planta: • El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones





Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		 de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Falta incluir el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
46	Casa de Galicia	Errores en la planimetría: Fachada: En la fachada la distancia entre barrotes de las rejas deberá quedar indicado y tendrá que cumplir una separación máxima de 10 cm, y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
47	Asoc. Romaní Córdoba	 Falta: Solicitud debe incorporar la potencia eléctrica según condiciones y tarifas de Anexo 5 (ese apartado está sin cumplimentar). Fotocopia del DNI del/a solicitante. Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Copia del CIF de la entidad. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Plano acotado de planta y plano acotado de alzados (fachada), según Anexos 2 y 3. Anexo 4. Cálculo del aforo de la caseta. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente).
48	Asoc. El Picaero — Vuelva Ud. Mañana	 Errores en planimetría: Fachada: El plano de fachada no tiene acotadas las ventanas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. Se deberá acotar la distancia entre puertas y ventanas y la dimensión de las mismas. En las fachadas deberá aparecer representado el zócalo y la altura del mismo, Las rejas deberán ser de diseño tradicional y la distancia entre barrotes tendrá que cumplir una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: Al existir un burladero frente a la puerta de entrada, este deberá estar separado de fachada al menos el ancho de la puerta, debiendo de quedar correctamente acotado. En el plano de planta falta incluir la puerta de acceso desde la calle





Plaza de Orive, 2 14071 CÓRDOBA Tfno.: 957 485001

Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		Guadalquivir, lo que modificará la distribución interior de la caseta en la zona de mesas. • En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente conforme a las bases.
49	Asoc. Amigos del Gazpacho	 Falta: Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Cálculo del aforo de la caseta. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Errores en planimetría: Fachada: El plano de fachada deberá tener acotada la distancia existente ventanas y puerta, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. En el plano de planta deberá aparecer dibujado el frontón de la carpa en la fachada que corresponda. En las fachadas las ventanas deberán tener rejas, que serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: En el plano de planta falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases de casetas. Al existir burladeros frente a las puertas de entrada, estos deberán estar separados de fachada al menos el ancho de la puerta, debiendo de quedar correctamente acotado. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente conforme a las bases.
50	Asoc. Amigos de la Buganvilla	 Falta: Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Adjuntan la programación prevista para el 2024, pero no la memoria de las actividades desarrolladas Errores en la planimetría: Fachada: Las fachadas presentadas no cumplen las bases de casetas, ya que deberá haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. El plano de fachada deberá estar acotado, indicando la distancia entre ventanas y puerta y la dimensión de las mimas. (En las dos fachadas) En las fachadas las ventanas deberán tener rejas, que serán de diseño tradicional. La distancia entre barrotes se indicará en planos, y deberán tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: En el plano de planta no se corresponde la situación de los huecos con los de fachada, no cumpliendo en ninguno de los casos. Al existir un burladero frente a la puerta de entrada, este deberá





Plaza de Orive, 2 14071 CÓRDOBA Tfno.: 957 485001

Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		estar separado de fachada al menos el ancho de la puerta, debiendo de quedar correctamente acotado. • El aseo de personas con movilidad reducida, no está incluido en el plano, ya que no cumple ninguno de los que se contemplan dibujados, este debe de cumplir con las dimensiones y distribución interior indicada en las bases de casetas, de igual modo se deben de respetar los anchos mínimos para el acceso al mismo. • En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
51	Asoc. Prov. de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba San Eloy	 Errores en planimetría: Fachada: Fachada correcta, pero no coincide con la distribución de huecos en el interior. Se tendrá en cuenta que las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta no corresponde con la fachada, debiéndose de corregir. El aseo de personas con movilidad reducida es correcto, pero al acceso al mismo desde el espacio común de la caseta no cumple las dimensiones mínimas, deberá ampliarse el pasillo de acceso y quedar acotado. Al existir un burladero frente a la puerta de entrada, este deberá estar separado de fachada al menos el ancho de la puerta, debiendo de quedar correctamente acotado. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
52	Peña Taurina Ignacio González	 Falta: Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Errores en Planimetría: Fachada: No incluye plano de fachadas. Se debe de incluir plano de las dos fachadas, donde quede acotada la situación real de las puertas y su dimensión, así como la altura de zócalo y la reja, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. El frontón de la carpa deberá aparecer dibujado en la fachada que corresponda. Las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes deberá quedar indicada en planos, debiendo tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá indicar las puertas de acceso a los diferentes espacios. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.)





Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		 Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
53	Hdad. De la Sagrada Cena	 Falta: Cálculo del aforo de la caseta. Errores en planimetría: Plano de planta sin calidad de impresión, no legible. Fachada: Correcta Se tendrá en cuenta que las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: La calidad de la impresión del plano no permite ver la separación de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Debe de incluirse dentro de dicho plano el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases de casetas. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente conforme a las bases.
54	Asoc. Amigos de la UCO	
55	Asoc. Gastronómica Gloria Bendita	 Falta: Solicitud firmada pero sin cumplimentar (en blanco) Fotocopia del DNI del/a solicitante Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Anexos 4 y 6 firmados pero sin cumplimentar (en blanco) Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace





Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Errores en planimetría: Plano de Planta: • El plano es correcto pero en caso de existir tarima debe indicarse en plano de planta la rampa de acceso a la caseta, sus dimensión y pendiente.
56	Agrupación de Jóvenes Abogados	 Falta: Fotocopia del DNI del/a solicitante. Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Anexos 4 firmado por persona diferente a la representante legal. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Cálculo del aforo de la caseta. Errores e planimetría: Fachada: No incluye plano de fachada, solo esquema de las bases. Se debe de incluir plano de la fachada, donde quede acotada la situación real de las puertas y su dimensión, así como la altura de zócalo y la reja En las fachadas las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases de casetas. Al existir un burladero frente a la puerta de entrada, este deberá estar separado de fachada al menos el ancho de la puerta, debiendo de quedar correctamente acotado. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente conforme a las bases.
57	Asoc. Cult. Salsaya	 Falta: Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Presentan la del año 2023. Errores en planimetría: Fachada: La dimensión mínima de las ventanas será 1 x 1,20 y las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Falta acotar altura de la ventana. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Debe de incluirse dentro del plano el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases de casetas.





Plaza de Orive, 2 14071 CÓRDOBA Tfno.: 957 485001

Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		 Al existir un burladero frente a la puerta de entrada, este deberá estar separado de fachada al menos el ancho de la puerta, debiendo de quedar correctamente acotado. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente conforme a las bases.
58	Agrupación de Hermandades y Cofradías	 Falta: Solicitud debe incorporar la potencia eléctrica según condiciones y tarifas de Anexo 5 (ese apartado está sin cumplimentar). Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Cálculo del aforo de la caseta. Errores en planimetria: Fachada: En la fachada falta acotar la situación de la puerta y las ventanas, así como el tamaño de las mismas, el dibujo no aporta ninguna información. El frontón de la carpa deberá aparecer dibujado en la fachada. En la fachada las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
59	Casa Regional de Castilla La Mancha	 Errores en planimetría: Fachada: Correcta En las fachadas las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) En el aseo de personas con movilidad reducida, deben incluirse sus dimensiones y las de acceso al mismo, cumpliendo las indicaciones de las bases de casetas. Al existir un burladero frente a la puerta de entrada, este deberá estar separado de fachada al menos el ancho de la puerta, para permitir la correcta evacuación en caso de emergencia. El burladero situado en el acceso desde calle de Enmedio, no cumple. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente conforme a las bases.



Nº	ENTIDAD	MOTIVO
60		Falta: Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Cálculo del aforo de la caseta. Errores en la planimetría: Fachada: La fachada a la calle Puente Romano es correcta. Los colores de la fachada serán los autorizados en bases. La fachada a la calle de Enmedio no cumple con las bases, la puerta deberá quedar centrada en la fachada y deberá haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada. Las rejas tendrán un diseño tradicional y la distancia entre barrotes deberá quedar indicada en planos, debiendo tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: La distribución interior del aseo de personas con movilidad reducida, deberá cumplir indicaciones de las bases de casetas. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá
61	Hdad. De la Merced	incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente. Falta: Cálculo del aforo de la caseta. Errores en planimetría: Fachada: El plano de fachada deberá tener acotado el tamaño de las ventanas así como la distancia existente entre puerta y ventanas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. En las fachadas las ventanas deberán tener rejas, que serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: En el plano de planta deberá aparecer reflejada la puerta de acceso a cada uno de los espacios, así como el escenario. Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases de casetas. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente conforme a las bases.
62	Asoc. Cultural La Quadra	 Errores en planimetría: Fachada: El plano de fachada deberá tener acotado el tamaño de las ventanas así como la distancia existente entre puerta y ventanas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. En la fachada las ventanas deberán tener rejas, que serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: Debe de incluirse dentro del plano el aseo de personas con



FIRMANTE





Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		 movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases de casetas. En el caso de existir un burladero o reja frente a la puerta de entrada, este deberá estar separado de fachada al menos el ancho de la puerta, debiendo de quedar reflejado en plano y correctamente acotado. Si la caseta tuviera patio este deberá quedar reflejado en el plano, así como cualquier elemento fijo o cubierto que se sitúe dentro de este. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente conforme a las bases.
63	Hdad. De la Pasión	 Falta: Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Cálculo del aforo de la caseta. Errores en la planimetría: La calidad de la impresión de los planos no es legible, se deberán presentar corregidos y con mayor resolución. Fachada: Se deberá tener en cuenta que en las fachadas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada, Se deberá acotar la distancia entre puertas y ventanas y la dimensión de las mismas. Las rejas deberán ser de diseño tradicional y la distancia entre barrotes tendrá que cumplir una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Debe de incluirse el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
64	Asoc. Cultural Los Quintos	
65	Asoc. De la Prensa de Córdoba	Errores en planimetría: Fachada:



9074ea30dd2b6a9f1dc50ae65c38e7e7ff8197c3



Plaza de Orive, 2 14071 CÓRDOBA Tfno.: 957 485001

Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		 No incluye plano de fachadas, solo esquema de las bases y fotografía de años anteriores. Se debe de incluir plano de la fachada, acotando el tamaño REAL de las ventanas así como la distancia existente entre puerta y ventanas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. En la fachada las ventanas deberán tener rejas, que serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.). El escenario situado en la zona central de la caseta NO deberá interceder con los pasillos de evacuación en caso de emergencia. Debe incluir dentro del plano el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones, distribución interior y acceso al mismo, cumpliendo las indicaciones de las bases. Al existir un burladero frente a las puertas de entrada, este deberá estar separado de fachada al menos el ancho de la puerta, debiendo de quedar correctamente acotado. De existir rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el interior de esta y estar representada en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
66	AJE Córdoba	 Falta: Cálculo del aforo de la caseta. Errores en planimetría: Fachada: El plano de fachada deberá tener acotado el tamaño de las ventanas así como la distancia existente entre puerta y ventanas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. En la fachada las ventanas deberán tener rejas, que serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Se recomienda incluir una segunda puerta de emergencia. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Debe de incluirse dentro del plano el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases de casetas. La zona de columnas no deberá interceder con los pasillos de evacuación en caso de emergencia. Al existir un burladero frente a la puerta de entrada, este deberá estar separado de fachada al menos el ancho de la puerta, debiendo de quedar correctamente acotado. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente conforme a las bases.
67	Hdad. Del Prendimiento	Falta: • Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por





Plaza de Orive, 2 14071 CÓRDOBA Tfno.: 957 485001

Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		la entidad solicitante. Errores planimetría: Fachada: Los planos de fachada deben estar acotados, indicando la distancia entre ventanas y puerta, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. El frontón de la carpa deberá aparecer situado únicamente en la fachada que corresponda, representado el faldón en la perpendicular. En las fachadas, las rejas de las ventanas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Debe incluir dentro del plano el aseo de personas con movilidad reducida, indicando su ubicación, dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. La rampa de acceso a la caseta debe quedar acotada, indicando su dimensión y pendiente, cumpliendo las bases.
68	Asoc. Amigos Azahar	 Falta: Solicitud debe incorporar la potencia eléctrica según condiciones y tarifas de Anexo 5 (ese apartado está sin cumplimentar). Anexo 4. Cálculo del aforo de la caseta. Errores en planimetría: Fachada: Los planos de fachada deben estar acotados, indicando la dimensión de las puertas y ventanas, así como la distancia entre ellas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. El frontón de la carpa deberá aparecer situado en la fachada que corresponda, representado el faldón en la perpendicular. En las fachadas, las rejas de las ventanas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Debe incluir dentro del plano el aseo de personas con movilidad reducida, indicando su ubicación, dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. Al existir un burladero frente a las puertas de entrada, este deberá estar separado de fachada al menos el ancho de la puerta, debiendo de quedar correctamente acotado. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente conforme







Nº	ENTIDAD	MOTIVO
	Bailes Retro	 Fotocopia del DNI del/a solicitante. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Cálculo del aforo de la caseta. Errores en la planimetría: Fachada:
		 No incluye plano de fachadas, solo esquema de las bases. En las fachadas falta acotar la situación de puertas y ventanas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m.
		 En las fachadas las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta:
		 El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, ascos, zona de almacén, escenario, etc.) Falta incluir el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases.
		• En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
70	ALCER Córdoba	Falta: • Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente).
		Errores en planimetría: Fachada:
		Correcto. Deberá tener en cuenta que las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes tendrá una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta:
		 Correcto En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente conforme a las bases.
71	Asoc. Cultural Circulo Juan XXIII	Falta: • Fotocopia del DNI del/a solicitante. • Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. • Copia del CIF de la entidad. • Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante.
		Errores en la planimetría: Fachada: • En las fachadas falta acotar la situación de puertas y ventanas y el tamaño de las mimas. Se tendrá en cuenta la dimensión mínima de las ventanas. • Las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes
		no queda indicada en planos, está deberá tener una separación



13/03/2025 12:27:54 CET

NIF/CIF

****531**





Nº	ENTIDAD	MOTIVO
72	Peña Los Íntimos	
	de Escalante	 Fotocopia del DNI del/a solicitante. Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Copia del CIF de la entidad. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Cálculo del aforo de la caseta. Errores en planimetría: Fachada: No incluye plano de fachadas, solo esquema de las bases. Se debe de incluir plano de las dos fachadas, donde quede acotada la situación real de las puertas y su dimensión, así como la altura de zócalo y la reja. La fachada a la calle de Enmedio deberá cumplir las bases, con al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada. En las fachadas las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
73	P.S.O.E. Córdoba	 Falta: Solicitud no recoge nombre y apellidos de representante legal. Fotocopia del DNI del/a solicitante. Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Cálculo del aforo de la caseta. Errores en planimetría: Fachada: El plano de fachada esta desproporcionado y no representa la distancia real existente entre huecos, deberá quedar acotada la distancia entre ventanas y puertas, entre puerta y ventanas. En la fachada las ventanas deberán tener rejas, que serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones



13/03/2025 12:27:54 CET

NIF/CIF

****531**



Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		de cada espacio y de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) • En el aseo de personas con movilidad reducida, deben quedar acotadas sus dimensiones y las de su acceso, así como incluir su distribución interior, dando cumplimiento a las bases de casetas. • El plano de planta contempla dos espacios cerrados con acceso desde el interior independiente, estos deberán estar comunicados OBLIGATORIAMENTE por dos puertas, e indicar en plano la dimensión de las mismas, que no será inferior al ancho de la puerta de la calle. • Al existir un burladero frente a las puertas de entrada, este deberá estar separado de fachada al menos el ancho de la puerta, debiendo de quedar correctamente acotado. • De existir rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el interior de esta y estar representada en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
74	Hdad. De la Quinta Angustia	 Falta: Cálculo del aforo de la caseta. Errores de planimetría: Fachada: En las fachadas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada, al tener una longitud de 24 y 25 m respectivamente hace falta incluir ventanas. Se deberá acotar el ancho de las puertas de emergencia. El frontón de la carpa deberá aparecer situado únicamente en la fachada que corresponda, representado el faldón en la perpendicular. En las ventanas no aparecen representadas las rejas, que deberán ser de diseño tradicional donde la distancia entre barrotes tendrá que cumplir una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. Al existir un burladero frente a las puertas de entrada, estos deberán estar separado de fachada al menos el ancho de la puerta, debiendo de quedar correctamente acotado. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
75	Asoc. Cult. La Castañuela de Madera	 Falta: Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Errores en planimetría: Fachada: El plano de fachada no tiene acotado el tamaño de las ventanas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. Deberá aparecer acotada la altura del zócalo Las rejas deberán ser de diseño tradicional y la distancia entre



9074ea30dd2b6a9f1dc50ae65c38e7e7ff8197c3



Plaza de Orive, 2 14071 CÓRDOBA Tfno.: 957 485001

Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		barrotes tendrá que cumplir una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: • En el plano de planta se representa un patio justo detrás de la fachada principal, INCUMPLIENDO las bases de casetas que obligan a que la carpa quede situada junto a la fachada. Este espacio deberá estar OBLIGATORIAMENTE cubierto. • Se deberá aporta un plano con la situación de la carpa dentro de la caseta. • En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente conforme a las bases.
76	Asoc. Cultural amigos de El Portón	
77	Hdad. Del Buen Suceso	Falta: • Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. • Cálculo del aforo de la caseta.



9074ea30dd2b6a9f1dc50ae65c38e7e7ff8197c3





Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		Errores en la planimetría: Fachada: No incluye plano de fachadas, solo esquema de las bases. Se debe de incluir plano de las dos fachadas, donde quede acotada la situación real de las puertas y su dimensión, así como la altura de zócalo y la reja En las fachadas las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Falta el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá
78	Grupo VOX	incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente. Falta: Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Se adjunta una Memoria de Actividades de la Caseta (no de la entidad) en la Feria 2024. Errores en la planimetría: Fachada: No incluye plano de fachada, solo esquema de las bases. En la fachada falta acotar la situación de puertas y ventanas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. En la fachada las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Falta incluir el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases de casetas. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirea en el plano indicando su dimensiones y acceso, cumpliendo su dimensiones de casetas.
79	Hdad. De la Sagrada Familia CAJASUR	incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente. Falta: Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Errores en la planimetría: Fachada: El plano de fachada deben estar acotados, indicando la dimensión de las puertas y ventanas, así como la distancia entre ellas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1





Plaza de Orive, 2 14071 CÓRDOBA Tfno.: 957 485001

Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		x 1,20 m. • En las fachadas las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: • El plano de planta aparentemente es correcto, pero la calidad de la impresión es bastante deficiente, por lo que no es del todo legible, por lo que se solicita de nuevo la presentación del mismo con mayor calidad.
80	Amigos del Rincón del Caballo	Falta: • Fotocopia del DNI del/a solicitante. • Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. • Copia del CIF de la entidad. • Plano acotado de planta y plano acotado de alzados (fachada), según Anexos 2 y 3. • Anexo 4. • Cálculo del aforo de la caseta.
81	Peña los de Santiago	 Falta: Fotocopia del DNI del/a solicitante. Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Cálculo del aforo de la caseta. Errores en la planimetría: Fachada: No incluye plano de fachada, solo esquema de las bases. En la fachada falta acotar la situación de puertas y ventanas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4
		 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. En la fachada las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) Falta incluir el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones y acceso, cumpliendo las indicaciones de las bases de casetas. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
82	Hdad. Del Santo Sepulcro	





Nº	ENTIDAD	MOTIVO
		por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Errores en la planimetría: Fachada:
		 Los planos de fachada deberán tener acotado el tamaño de las ventanas así como la distancia existente entre puerta y ventanas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. En las fachadas las rejas de las ventanas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: En el plano de planta deberá indicarse el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones, distribución interior y acceso al mismo, cumpliendo las indicaciones de las
		 bases. Al existir un burladero frente a la puerta de entrada, este deberá estar separado de fachada al menos el ancho de la puerta, debiendo de quedar correctamente acotado. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
83		Errores en la planimetría: Fachada:
	Esperanza	Los planos de fachada deberán tener acotado el tamaño de las puertas y ventanas así como la distancia existente entre las mismas, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. En las fachadas las ventanas deberán tener rejas, que serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta:
		 El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio y las puertas de acceso a los mismos. (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) En el plano de planta deberá incluirse el aseo de personas con movilidad reducida, indicando sus dimensiones, distribución interior y acceso al mismo, cumpliendo las indicaciones de las bases. Al existir un burladero frente a las puertas de entrada, este deberá estar separado de fachada al menos el ancho de la puerta, debiendo de quedar correctamente acotado. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente.
84	Peña Caballista El Bocao	 Falta: Documentación que acredite la representatividad de su responsable legal. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente). Anexo 4





Nº	ENTIDAD	MOTIVO
85	Hermandad de la Veracruz	 Cálculo del aforo de la caseta Errores en la planimetría: Fachada: No incluye planos de fachada. En la fachada deberá quedar acotada la situación de puertas y ventanas así como su dimensión, según las bases tendrá que haber al menos una ventana o puerta en cada 4 metros de fachada y la dimensión mínima de las ventanas será de 1 x 1,20 m. En la fachada las rejas serán de diseño tradicional y la distancia entre barrotes no queda indicada en planos, está deberá tener una separación máxima de 10 cm y el diámetro de las barras verticales no será superior a 2 cm. Plano de Planta: El plano de planta deberá estar acotado, indicando las dimensiones de cada espacio (Cocina, aseos, zona de almacén, escenario, etc.) El aseo de personas con movilidad reducida, deberá reflejar sus dimensiones y distribución interior dando cumpliendo las indicaciones de las bases de casetas. Al existir un burladero frente a las puertas de entradas, este deberá estar separado de fachada al menos el ancho de la puerta, debiendo de quedar correctamente acotado en plano. En caso de existir tarima, la rampa de acceso a la caseta deberá incluirse en el plano, indicando su dimensión y pendiente. Falta: Copia del CIF de la entidad. Memoria de Actividades desarrolladas en el año anterior (2024) por la entidad solicitante. Plano acotado de planta y plano acotado de alzados (fachada), según Anexos 2 y 3. Anexo 4. Cálculo del aforo de la caseta. Proyecto de explotación donde entre otras cosas, figure documentalmente que la organización y gestión de la caseta se hace por los propios asociados (certificado del Secretario de la Asociación o declaración jurada del Presidente).
86	Hermandad de la Misericordia	Presentada fuera de plazo
87	Asoc. LGTBI+ Colores de Careo Muriano	Presentada fuera de plazo







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9074ea30dd2b6a9f1dc50ae65c38e7e7ff8197c3

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 7c7a99d221aa5e25e6acfee80eb55f35c568f7450b43a79d84053ef1acdf588e05a6c8fe2953303cb81d7 8bf6a588e973214553625b7a2d889710057c6225db3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0016646_2025_000000000000000000000023932097

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/03/2025 11:53:29

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9074ea30dd2b6a9f1dc50ae65c38e7e7ff8197c3

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017







Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto CSV.pdf